

**SEPES**



**SOLIDARIA**

AYUDAS de la Sociedad Española de Prótesis Estomatológica y Estética (SEPES) a **Organizaciones No Gubernamentales cuyo destino sea la promoción de la salud buco-dental.**

SEPES; a través de la Junta Directiva, desea destinar recursos que impulsen el desarrollo de la atención bucodental a los **sectores más desfavorecidos de la población española.**

Para ello destinará **anualmente la cantidad de 6.000 euros** que será otorgada a la ONG que resulte elegida mediante concurso, cuyas bases exponemos a continuación.

## **BASES:**

- Se podrán presentar a la concesión de la AYUDA todas las ONG cuyo campo de actuación sea el territorio nacional y que presenten un proyecto de promoción de salud buco-dental de las clases más desfavorecidas.
- En el concurso los méritos a valorar serán los siguientes:
  1. Impacto del proyecto ( a valorar por la descripción del mismo)
  2. Alcance de la prestación ( población a destinar y dentistas involucrados)
  3. No haber sido premiada con anterioridad
- El proyecto tendrá una extensión máxima de 20 páginas, mecanografiadas a doble espacio por una sola cara (iconografía aparte). **Se presentarán** siete copias en la dirección sede de SEPES C/ Rey Francisco, 14 5º dcha. 28008 Madrid, siempre **antes del 1 de octubre del año en curso.**
- El jurado que fallará la concesión de las ayudas será designado por la Junta Directiva de SEPES y se hará público tras la resolución del concurso.
- Los miembros del jurado no podrán pertenecer a los órganos directivos de ninguna de las ONGs concursantes.
- La dotación económica será entregada en el congreso nacional de SEPES o en el acto que para tal fin de designe expresamente.
- Transcurrido un año la ONG ganadora deberá presentar una memoria justificando el empleo de la dotación económica recibida.

**Envío de proyectos para la BECA SEPES SOLIDARIA**  
**antes del 1 de octubre a:**

Meritxell Grau Zurita: [meritxell@sepes.org](mailto:meritxell@sepes.org)

Telf.: 91-576 53 40